

Anexo Número 315.

Informe del Consejo de Salubridad.

(Enero á Julio de 1903.)

A fin de complementar el Informe que acerca de los trabajos de este Consejo en los años de 1900, 1901 y 1902, remití á esa Superioridad, paso á hacer una breve relación de las labores de este mismo Cuerpo en los meses transcurridos de Enero á Julio del corriente año. Las comisiones del Consejo atendieron sus respectivos ramos, haciéndose visitas periódicas á las Lavanderías, especialmente á las de nacionalidad china, habiendo tenido que imponer multas algunas veces por falta de cumplimiento á las disposiciones del Comisionado del ramo. Lo mismo debo decir con respecto á las visitas del Mercado, las que se hicieron dos ó tres veces por semana, imponiéndose frecuentes multas y retirando de la venta comestibles descompuestos. Se visitaron también en distintas ocasiones, las Tenerías y los canales que las atraviesan, procurando que éstos, sobre todo, se mantuviesen limpios. Los Hoteles, Restaurants, Mesones, Peluquerías, Panaderías, etc., fueron igualmente inspeccionados, haciéndose en su caso, las observaciones necesarias para mantener en dichos Establecimientos las mejores condiciones higiénicas. Los Establos, Lecherías y Degolladero, fueron objeto también de la atención del Consejo, acordándose respecto de los primeros, concederles un plazo más amplio para ajustarse á las prescripciones del Reglamento que sobre el ramo se puso en vigor, por virtud de encontrarse por de pronto en la imposibilidad de llenarlas.

Se vigiló el expendio de Mantequillas artificiales ó Mantequinas, á fin de que no se vendieran sino con su verdadero nombre, habiéndose castigado alguna vez las infracciones.

Con motivo de la aparición de la Peste Bubónica en el Puerto de Mazatlán, en el mes de Enero último, se dictaron por el Consejo algunas medidas con objeto de mejorar las condiciones higiénicas de esta Ciudad y se acordaron disposiciones que deberian ponerse en práctica en el caso de que la Peste traspasara los límites de aquel Puerto, y amenazara invadir los Estados de la frontera norte de la República.

Habiéndose desarrollado una epidemia de Sarampión en la Villa de Santiago, causando una elevada mortalidad en los niños, un Miembro de este consejo se trasladó á aquel pueblo, y con la cooperación del Sr. Alcalde 1º y Delegado del Consejo de dicha Villa, se dictaron algunas disposiciones para reprimir el mal.

Se recibió por este tiempo, un ejemplar del filtro para agua, marca "Delphin" de la casa R. Bocker y C^ª de México, para su exámen; y después de experiencia que se hizo de él por espacio de varios meses, se expidió una constancia del dictamen de la Comisión de estudios. Dicho filtro fué obsequiado al Consejo por la casa Bocker.

Se recibieron también varios pomos de diferentes sueros Anti-pestosos que se pidieron al Superior Consejo de Salubridad de México.

En el mes de Marzo, se acordó por el Consejo con aprobación de ese Superior Gobierno, aumentar con un Vocal más su personal, recayendo el nombramiento para este cargo, en el Sr. Dr. Melesio A. Martínez, quien desde luego entró á ejercer sus funciones, quedando encargado de la vigilancia de la limpieza pública en general, é inspección de excusados.

El 29 de Julio próximo pasado, hizo renuncia de su cargo de Miembro de este Consejo, el Sr. Dr. Santiago Zambrano, siéndole admitida en virtud de las razones que expuso; quedando constituido el personal de este Cuerpo por las personas siguientes: Presidente nato, Sr. Gobernador del Estado, General Bernardo Reyes; Vice-Presidente, Dr. Atanasio Carrillo; Secretario (interino), Dr. Miguel Villarreal;

Tesorero (interino), Dr. Amado Fernández; Vocales, Dres. Lorenzo Sepúlveda y Melesio A. Martínez; los demás empleados como lo indiqué en mi anterior Informe. Durante el período á que me vengo refiriendo, celebró el Consejo 16 sesiones económicas y 2 generales; se hicieron 4,873 visitas domiciliarias, y se practicaron 160 desinfecciones de casas dónde fallecieron individuos de enfermedades infecto-contagiosas.

Se hicieron las visitas reglamentarias al Hospital "González," por los Miembros de este Consejo, según el turno establecido.

Libertad y Constitución. Monterrey, Septiembre 28 de 1903.—*A. Carrillo*.—Al C. Secretario de Gobierno.—Presente.

Anexo Número 316.

CONSEJO SUPERIOR DE SALUBRIDAD DE NUEVO-LEÓN.

INFORME relativo á las labores del Consejo, en los meses de Agosto y Septiembre de 1903.

La marcha regular en las labores de este Consejo, en lo que respecta á los ramos que ordinariamente atienden las Comisiones de que está formado, según su Reglamento, ha experimentado interrupciones inevitables en los meses de Agosto y Septiembre á que se contrae este informe, motivados por la epidemia de Fiebre Amarilla en el Puerto de Tampico, primero, que hizo necesaria por acuerdo de esa Superioridad, la salida de uno de sus miembros, el Sr. Melesio A. Martínez, á fin de encargarse de un puesto de inspección de pasajeros procedentes de aquel Puerto, en González, y luego en Victoria, con objeto de evitar el trasborde de algún enfermo de aquella fiebre al territorio de Nuevo-León. Más después la aparición de esta enfermedad en Linares, hizo indispensable la salida de otro de los Vocales de este Consejo, el Dr. Miguel S. Villarreal, á fin de que prestase sus servicios profesionales en auxilio de los Médicos en aquella población, á virtud del gran número de pacientes que habia que atender; luego, con motivo de investigar si existía en Linares el mosquito llamado *stegomya fasciata*, según lo dispuso ese Superior Gobierno, tuvo que marchar otro Vocal del Consejo, el Dr. Amado Fernández; por último, por acuerdo de esa misma Superioridad, el infrascrito hizo varios viajes á Linares, en los referidos meses de Agosto y Septiembre ya para observar la marcha de la epidemia, ya para prestar su concurso al Sr. Alcalde 1º de aquella localidad en las diversas medidas que se dictaron para combatir el mal, y ya en fin, para investigar si acaso existía el Hematozorio de Laveran en la sangre de los epidemiados con objeto de precisar el diagnóstico de la enfermedad reinante.

Por todas estas circunstancias, el personal del Consejo tuvo que ausentarse de esta Capital; y á fin de no dejarla enteramente desprovista de Autoridades sanitarias, la Vice-presidencia de este mismo Cuerpo provocó una reunión de todos los Médicos que ejercen en Monterrey, con el objeto de solicitar su valioso concurso para cuidar de la salubridad pública, y á la vez para nombrar de entre ellos un Consejo de Salubridad interino ó auxiliar que supliera al propietario en todas sus funciones y atendiera á las emergencias que pudieran sobrevenir dada la posibilidad de que la Fiebre Amarilla apareciese en Monterrey; y en todo caso quedaría como Cuerpo auxiliar del propietario, mientras durasen las circunstancias anormales en la constitución médica reinante en el Estado. Los Médicos designados para aquellas funcio-

nes fueron los Sres. Dres. J. M^a Lozano, Tomás F. Iglesias, David Peña, Francisco R. Canseco, Alfonso Martínez y Eusebio Guajardo, quienes aceptaron de toda voluntad sus nombramientos, y previa aprobación de ese Superior Gobierno, entraron á ejercer sus funciones. Creo de justicia consignar, que la honorable clase médica de esta Capital, expresó en aquella reunión sus mejores deseos de ayudar á las autoridades en todo lo que sus servicios pudiesen ser utilizados. Posteriormente y una vez aparecida la Fiebre Amarilla en Monterrey, la misma clase médica ha demostrado su humanidad y civismo, prestando su ayuda de diferentes maneras para combatir el mal. Terminadas las Comisiones á que más antes me he referido, algunos miembros propietarios de este Consejo, han seguido desempeñando otras en esta ciudad; los Dres. A. Fernández y Melesio A. Martínez están encargados del Lazareto, y el Dr. Miguel S. Villarreal con motivo de la aparición de casos sospechosos de Fiebre Amarilla en la vecina Municipalidad de García, salió á prestar sus servicios en la Villa del mismo nombre. El infrascrito, como Vice-presidente del Consejo propietario, ha estado presidiendo las sesiones ó juntas diarias del Consejo interino, juntas que ha sido necesario celebrar á fin de atender á todas las emergencias consiguientes á la aparición de la Fiebre Amarilla en Monterrey.

De todas las comisiones extraordinarias encomendadas á los miembros de este Consejo, se ha dado cuenta oportuna á esa Superioridad y sólo debo mencionar de entre sus tareas reglamentarias, la vigilancia constante que ha sostenido en lo relativo á la limpieza pública; en la de la buena conservación de limpieza de excusados, en consonancia con las disposiciones dictadas por esa Superioridad y por la Autoridad Política; la revisión de un título de Farmacéutico, expedido por el Consejo de Farmacia del Estado de Texas, que motivó el que ese Superior Gobierno remitiese un ejemplar traducido de la Ley sobre ejercicio de la Farmacia en aquel Estado, para que en vista de ella se decidiese el registrar ó no dicho título; el dictámen acerca de un tratamiento terapéutico de la Fiebre Amarilla, que aparece publicado en un periódico de Medicina Dosimétrica de hace algunos años, dictámen que en su esencia contiene la no aceptación de dicho tratamiento por las razones que en su oportunidad se adujeron; la visita de inspección que se hizo al Colegio llamado Instituto Cristiano, de esta Ciudad, con motivo de tenerse informes de que dicho Establecimiento se encontraba en malas condiciones higiénicas, sospechándose que tal circunstancia motivara, que en un caso de Fiebre Amarilla que en él se dió, engendrara otros varios en el vecindario de dicho Colegio, resultando de aquella inspección que previo informe á esa Superioridad y acuerdo recaído con tal motivo, se mandara clausurar temporalmente el Instituto mencionado, haciéndose una desinfección minuciosa y reparaciones materiales que aun no están terminadas. Se han visitado también algunos vecindarios y barrios de la Ciudad, que se han considerado peligrosos por sus malas condiciones de limpieza, dando parte cuando se ha considerado necesario á la Autoridad Política, para que con su eficaz intervención se corrigieran defectos higiénicos, que este Consejo, por virtud de sus atribuciones y medios de acción, no está en aptitud de corregir.

Durante el período á que se contrae este informe, se han practicado 41 desinfecciones por causa de enfermedades infecto-contagiosas; se han recibido con regularidad las noticias mensuales sobre defunciones, remitidas por los Jueces del Estado Civil de los diversos Municipios del Estado, así como los partes de algunos Delegados del Consejo en los mismos Municipios.

Para terminar, debo dejar consignado que este Consejo, eficazmente ayudado por los miembros auxiliares á que más antes he hecho referencia, atiende en lo posible á todas las necesidades de las circunstancias presentes, en la esfera de sus atribuciones, esperando que sus labores correspondan á sus fines y sean de la aprobación de ese Gobierno.

Libertad y Constitución. Monterrey, Octubre 1º de 1903.—*A. Carrillo*.—Al Sr. Secretario de Gobierno.—Presente.